

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

9 MAR 01 10 38
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

**De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN
SOCIEDAD ANÓNIMA".-**

No. 181.-

**Otorgada por: EL SEÑOR INGENIERO GUSTAVO JOSÉ MENDOZA
CORNEJO, EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE DICHA COMPAÑIA.-**

A favor de:

4 DIC 00 11 25
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
NEMEN NEGOCIOS MENDOZA
PORTOBUENO

Fecha de otorgamiento: Noviembre 21 del 2000

Cuántía: USD \$ 2.000.00.-

**ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
Sr. José Vicente Alava Zambrano**

Copia: TERCERA.-

Manta, Noviembre 21 del 2000

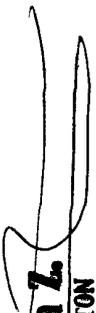
1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN
3 SOCIEDAD ANÓNIMA".-

4 CUANTIA: US \$ 2.000.00.-

5 Número ciento ochenta y uno (181).- En la ciudad
6 de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
7 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
8 día martes veintiuno de Noviembre del dos mil,
9 ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario
10 Público de este Cantón, comparece el señor
11 Gustavo José Mendoza Cornejo, quien declara ser
12 ecuatoriano, casado, Ingeniero Industrial,
13 residente en esta ciudad de Manta, portador de
14 su cédula de ciudadanía número: trece cero cero
15 cinco ocho dos nueve cuatro-cinco, en su calidad
16 de Gerente y Representante Legal de la Compañía
17 NEGOCIOS MENDOZA NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA, quien
18 legitima su indicada personería con su
19 Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil
20 del Cantón Manta y además debidamente autorizado
21 por la Junta General Extraordinaria y Universal
22 de accionistas de dicha Compañía, celebrada el
23 veinte de Octubre del dos mil, documentos que se
24 agregan al protocolo como habilitantes. Compañía
25 que tiene el Registro Único de Contribuyentes
26 número uno tres nueve cero uno cuatro siete ocho
27 nueve cinco cero cero uno. Manifiesta además el
28 otorgante el haber sufragado en la Consulta

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 Popular del veintisiete de Septiembre del
2 presente año, con el comprobante de votación que
3 me presenta y que se devuelve al interesado. El
4 compareciente mayor de edad e idóneo, legalmente
5 capaz para contratar y obligarse, a quien de
6 conocer doy fe.- Dicho otorgante con amplia
7 libertad y pleno conocimiento en los efectos y
8 resultados de esta escritura, la cual procede a
9 celebrarla de una manera libre y espontánea, me
10 entrega una minuta para que la eleve a
11 instrumento público, cuyo texto es el que sigue:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
13 Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
14 incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
15 DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía NEGOCIOS
16 MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA", de conformidad
17 con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
18 **Compareciente.-** Comparece al otorgamiento y
19 suscripción de la presente escritura pública el
20 señor Ingeniero GUSTAVO JOSÉ MENDOZA CORNEJO, en
21 calidad de Gerente de la Compañía NEGOCIOS
22 MENDOZA NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta
23 de la copia del Nombramiento que se adjunta,
24 quien se encuentra legalmente autorizado para el
25 otorgamiento de esta escritura por la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de
27 Accionistas de la Compañía, celebrada el día
28 veinte de Octubre del dos mil, según consta de


José V. Alavaz
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA . V. V. V.

1 la copia certificada que también se adjunta.-
2 SEGUNDA: Antecedentes.- a) La Compañía NEGOCIOS
3 MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA", se constituyó
4 mediante Escritura Pública celebrada ante el
5 señor Notario Segundo del Cantón Manta el
6 treinta y uno de Diciembre de mil novecientos
7 noventa y siete y consta inscrita en el Registro
8 Mercantil con fecha veintisiete de Enero de mil
9 novecientos noventa y ocho, con un capital de
10 Cinco millones de sucres; b) La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 reunida el veinte de Octubre del dos mil,
13 resolvió aumentar el Capital de la Compañía e
14 introducir reformas a los Estatutos Sociales,
15 autorizando al Gerente a suscribir las
16 correspondientes Escrituras Públicas, conforme
17 consta del acta respectiva; c) El aumento ha
18 operarse es por la cantidad de dos mil dólares
19 americanos para que el capital de la Compañía
20 llegue a los Dos mil doscientos dólares
21 americanos y los accionistas han resuelto pagar
22 este aumento mediante aportes en dinero en
23 efectivo de acuerdo al derecho de preferencia de
24 cada uno.- TERCERA: Aumento de Capital.- Con los
25 antecedentes señalados, el compareciente Gustavo
26 Mendoza Cornejo, en calidad de Gerente y
27 Representante Legal de la Compañía NEGOCIOS
28 MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA" y en



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
 2 Extraordinaria de accionistas referida en los
 3 antecedentes, declara aumentado el capital
 4 suscrito de la Compañía en la suma de Dos Mil
 5 dólares americanos, aumento con que el capital
 6 de la Compañía llega a los Dos mil doscientos
 7 dólares americanos. Como ha quedado indicado en
 8 el literal C) de la Cláusula Segunda, de los
 9 antecedentes de esta minuta, el aumento se paga
 10 mediante aportes en dinero en efectivo. Producto
 11 del aumento operado, se emiten quinientas
 12 acciones de cuatro dólares americanos cada una.-
 13 CUARTA: Integración de Capital: El aumento de
 14 capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado
 15 por los accionistas, de acuerdo a su derecho de
 16 preferencia, mediante aportes en dinero en
 17 efectivo, por consiguiente, el compareciente
 18 Gustavo Mendoza Cornejo, en la calidad que ha
 19 quedado invocada y justificada anteriormente,
 20 bajo juramento acredita dicho pago y la real y
 21 correcta integración del aumento de capital
 22 operado en la Compañía conforme se indica en el
 23 presente instrumento y en el cuadro de
 24 integración de capital que a continuación se
 25 detalla:.....

26 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

27 ACCIONISTAS	CAP. ACT.	AUM. CAP.	CAP. TOTAL
28 Gustavo José Mendoza Cornejo	US \$ 160	\$ 1.600	\$ 1.760


José V. Alava Z.
 NOTARIO 2do. DEL CANTON
 MANTA - MANA.

Manta, Febrero 2 de 1998

Señor Ingeniero:
GUSTAVO MENDOZA CORNEJO
Cédula Número
130058294-5
Nacionalidad:
Ecuatoriano
Domicilio:
Av. 22 y Calle 20 Manta
Telf.: 621-900
Ciudad.-

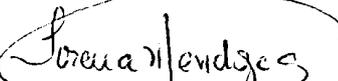
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **NEGOCIOS MENDOZA " NEMEN " S.A.** en sesión celebrada el día **Sábado 31 de Enero del 1998**, tubo a bien designarlo por unanimidad **GERENTE DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole cumplir su nombramiento al tenor de las disposiciones estatutarias fundamentalmente la representación legal y/o extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Segundo del Cantón Manta, el día 31 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero de 1998. bajo el número 38 del Repertorio General Número 100.

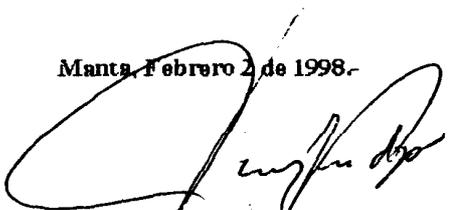
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


MARIA LORENA MENDOZA GONZALEZ
SECRETARIA ENCARGADA

RAZON: Acepto el Nombramiento para el cual he sido designado, jurando desempeñar fielmente dicho cargo.

Manta, Febrero 2 de 1998.-


GUSTAVO MENDOZA CORNEJO

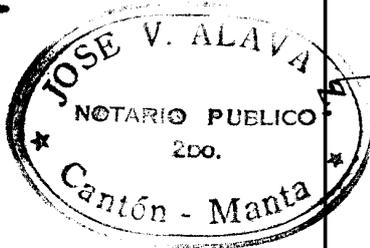


INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 54
Repertorio No. 132
Manta Febrero 3 de 1998

Abgdo: **Rocío Alarcón Cevallos**
Registradora Mercantil

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

producción fotostática, es igual a la que se encuentra agregada a la Matriz de esta Escritura. Doy fe.- Manta, Noviembre veintiuno del - dos mil.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Vicente Alava Zambreno".

José Vicente Alava Zambreno
Notario Público 2º Cantón Manta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José V. Alava Zambreno".

José V. Alava Z
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA

ESPACIO EN BLANCO

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN S.A."**

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de Octubre del 2000, a las 18H00, en el local de propiedad de la Compañía, ubicado en la Vía Manta-Montecristi, comparecen para la celebración de la presente Junta los señores: Ing. Gustavo José Mendoza Comejo, Gustavo Ramón Mendoza Comejo y Elvis Alain Mendoza González, propietarios del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por encontrarse representado la totalidad del capital social de la Compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1) AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA QUE FIRME LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PÚBLICAS;
- 2) CONVERSIÓN DE VALORES DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES.

Preside la sesión el señor Elvis Mendoza González, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el Gerente Ing. Gustavo Mendoza Comejo.

La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone se proceda a conocer el primer punto del orden del día. La Gerencia explica que es indispensable aumentar el capital de la Compañía, para cumplir con las nuevas reglamentaciones de la Ley de Compañías y no caer en disolución por el monto del capital actual, así mismo por que las actuales transacciones comerciales así lo exigen, razón por la cual mociona aumentar dicho capital mediante aportaciones en efectivo. Después de algunas deliberaciones, la Junta General a través de los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el aumento de capital de la Compañía, de acuerdo al derecho de preferencia que cada accionista tiene, en el monto de US\$2.000 para que sumado al actual capital alcance la suma de US\$2.200 y, que dicho aumento se lo haga mediante aportaciones en dinero en efectivo; así mismo, se autoriza al gerente de la Compañía para que firme la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice todo el trámite requerido para este fin. Por lo tanto este aumento de capital lo suscriben los accionistas en la forma que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Cap.Ant.	Aum.Act.	Total
Gustavo J. Mendoza Comejo	US\$ 160	1.600	1.760
Gustavo R. Mendoza Comejo	20	200	220
Elvis Mendoza González	20	200	220
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	US\$ 200	2000	2.200

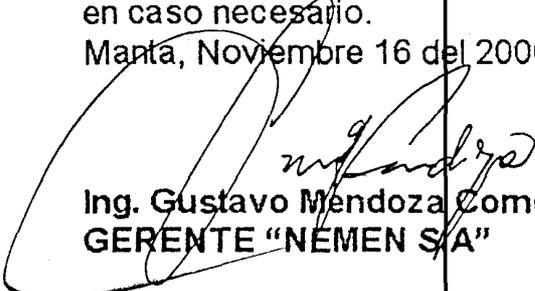
Así mismo, se reforma el Estatuto Social en el Capítulo Segundo, Artículo Quinto, del capital Social, el mismo que dirá en adelante: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS DOLÁRES, divididos en QUINIENTAS CINCUENTA acciones nominativas y ordinarias de CUATRO DOLÁRES cada una".

Habiéndose tratado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, cual es, la conversión de sucres a dólares de los valores de las acciones, por lo que el señor Presidente pone a consideración este punto del orden del día, tomando la palabra el señor Gustavo Mendoza Comejo para explicar que según las normas legales vigentes es exigido que todos los valores representados en sucres, deben pasar a expresarse en dólares, razón por la cual así debe hacerse y deben cambiarse los valores de las acciones, contabilidad, etc., a esta nueva moneda, lo que luego de las deliberaciones del caso, es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes, dándose por terminada la Junta a las 19H00.- f) Gustavo J. Mendoza Comejo; f) Gustavo R. Mendoza Comejo; f) Elvis Mendoza González.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los libros sociales de la compañía y a la que me remitiré en caso necesario.

Manta, Noviembre 16 del 2000


Ing. Gustavo Mendoza Comejo
GERENTE "NEMEN S/A"


José V. Alavaz.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

007

1	Gustavo Ramón Mendoza Cornejo	"	20	"	200	"	220
2	Elvis Mendoza González	"	20	"	200	"	220
3		US \$	200	\$	2.000	\$	2.200

4 QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia
5 del aumento de capital se reforma el CAPÍTULO
6 SEGUNDO de los ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
7 NEGOCIOS MENDOZA NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA en su
8 ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
9 COMPAÑÍA, el mismo que en adelante dirá:
10 "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO
11 QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital de la Compañía
12 es de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS,
13 divididos en QUINIENTAS CINCUENTA acciones
14 nominativas y ordinarias de cuatro dólares cada
15 una".- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario
16 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
17 necesarias para dar al presente instrumento
18 plena eficacia legal.- Minuta firmada por el
19 Abogado Eddie Velásquez, matrícula del Colegio
20 de Abogados de Manabí número mil cuatrocientos
21 ochenta y dos.- Hasta aquí la minuta que el
22 otorgante se afirma y ratifica en el contenido
23 íntegro de la minuta inserta.- Agrego al
24 protocolo como documentos habilitantes lo
25 siguiente: Nombramiento de Gerente de la
26 Compañía NEGOCIOS MENDOZA NEMEN SOCIEDAD
27 ANÓNIMA.- Copia del Acta de Junta General
28 Extraordinaria y Universal de accionistas de la



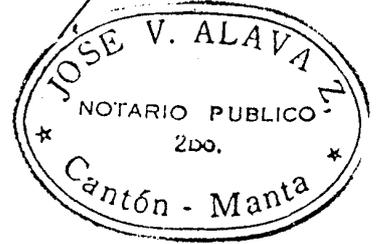
José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 Compañía NEGOCIOS MENDOZA NEMEN SOCIEDAD
2 ANÓNIMA.- Minuta y documentos habilitantes que
3 quedan elevados a escritura pública con todo el
4 valor legal.- Leída esta escritura al otorgante
5 por mí el Notario de principio a fin, en alta y
6 clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario
7 en unidad de acto. Doy fe.-

8
9
10

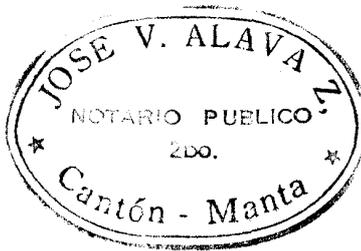
11 ING. GUSTAVO J. MENDOZA C.
12 GERENTE DE LA COMPAÑÍA
13 NEGOCIOS MENDOZA NEMEN S.A.

14
15



16 **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN**
17 **CINCO FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO**
18 **EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

19
20
21
22

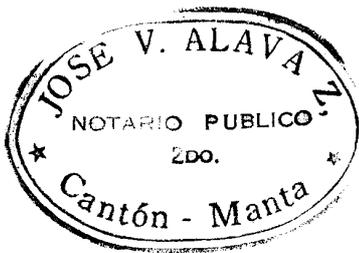


23
24
25
26
27
28

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno-P-DIC cero cero ciento noventa y nueve

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

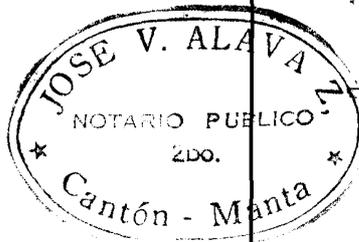
de fecha once de Junio del dos mil uno, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Conversión del Capital Social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Negocios Mendoza NEMEN Sociedad Anónima, otorgada ante mí el veintiuno de Noviembre del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Junio veintisiete del dos mil uno.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José V. Alava Z.", written over a horizontal line.

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno-P-DIC cero cero ciento noventa y nueve de fecha once de Junio del dos mil uno, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Negocios Mendoza NEMEN Sociedad Anónima de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el veintiuno de Noviembre del dos mil que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Junio

veintisiete del dos mil uno.- El Notario. (firmado) José
V. Alava Z.-



Jose V. Alava Z.

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUORES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA MEMEN S.A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (593) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS CUATRO (1604), EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N.º 04-P.DIC.000189 DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PONTONVEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL VEINTE Y SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVERSION DE CAPITAL DE SUORES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SIENA JOSE VICENTE ALVA ZAMBRANO, EL DIA VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2004

[Signature]

Agda. Rocío Alarcón Cevallos

del Cantón Manta

